

Condiciones de Aceptación de Donaciones

Las donaciones constituyen una fuente importante para la adquisición de fondos para la Biblioteca de la Universidad de Alicante. Sin embargo, el proceso para la puesta a disposición del público del material implica una serie de costes en recursos humanos e infraestructuras que hace necesario establecer unas condiciones mínimas para la aceptación de las donaciones.

La Biblioteca se reserva el derecho de aceptar o rechazar el material donado, teniendo en cuenta el interés y la utilidad de dichos fondos para su personal usuario.

Las donaciones se aceptan con el acuerdo de que el material donado pasa a ser propiedad legal de la biblioteca que puede organizar, mantener y utilizar este fondo como considere adecuado. Los fondos se integrarán dentro de la colección y estarán disponibles para su uso y préstamo según las normas de la Biblioteca.

No se aceptará el compromiso de mantener la donación de forma unitaria, salvo casos excepcionales. La unidad de la colección se mantendrá a través del catálogo, con la incorporación en la descripción bibliográfica del nombre de la personal que realiza la donación.

Aceptación de Donaciones	
Nombre:-----	
Apellidos: -----	
E-mail:-----	
Fecha:-----	
Firmado	